ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOVIEMBRE DE 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	NOVIEMBRE DE 2024
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

1. INTRODUCCION

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En la actualidad se adelanta el proceso licitatorio cuyo objeto corresponde a “CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.” mediante proceso LO-02-RE-001-2024.

La Ley 80 de 1993 estipula en el artículo 32, numeral 1, inciso 2º, que “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto”. De igual forma, la Ley 1474 de 2011, artículo 83 establece lo siguiente: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”. Es imprescindible establecer durante el desarrollo de las obras elementos que permitan manejar todas las variables que se puedan presentar en la etapa de construcción de las obras adoptando dispositivos de juicio que permitan ejecutar las mismas en condiciones óptimas de administración de los recursos y manejo financiero de acuerdo con la naturaleza.

El control como tal, es una herramienta indispensable para poder garantizar de manera permanente el buen desarrollo de estas obras asegurando el cumplimento del objeto contractual y sirviendo como termómetro para la toma de decisiones ante situaciones de imprevisibilidad presentes en el desarrollo de cualquier obra.

Teniendo en cuenta que las obras en mención requieren de un control permanente donde se garantice el cumplimiento de los objetivos administrativos, técnicos, ambientales y financieros identificados en el contrato de obra, la gobernación de Arauca, tiene previsto y viabilizado dentro de su banco de proyectos, la ejecución de las labores de Interventoría; trabajos que se realizara con una firma o personal profesional contratado para tal fin; teniendo en cuenta que la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, no cuenta con los equipos, medios de transporte y el personal suficiente para la participación hombre-mes requerido para el óptimo control de calidad que requiere la obra, calidad de los materiales, levantamiento de bitácora, revisión de diseños y ajustes, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, supervisión constante de procedimientos constructivos, resolver dudas diarias dentro de las actividades de la construcción; como además tampoco cuenta con los recursos necesarios para hacer las visitas continuas al sitio de la obra, ensayos de laboratorio, transporte, entre otros requeridos por la obra en particular.

En tal virtud la entidad requiere tal interventoría al “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. Dada la naturaleza del contrato, se requiere por prescripción legal, de una interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de ahí que sea necesario el presente proceso.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema central se define como:

“ALTA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN DE LAS VEREDAS BAJO BANADÍA, MONTEADENTRO Y DEL CENTRO POBLADO PUERTO NARIÑO A EVENTOS DE INUNDACIÓN POR EL DESBORDAMIENTO DEL RIO BANADÍA.”

CAUSAS DIRECTAS:

- Alto grado de erosión sobre la margen izquierda aguas abajo del Rio Banadía en el sector crítico en la vereda Bajo Banadía del Municipio de Saravena.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Incremento en la alteración de los procesos morfodinámicos en la cuenca del río Banadía

EFECTOS DIRECTOS:

- Aumento en la degradación de la margen izquierda aguas abajo del Rio Banadía en el sector crítico de la vereda Bajo Banadía

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento en la pérdida de la productividad agropecuaria de los sectores aledaños a la cuenca del rio Banadía.
- Desplazamiento de la población afectada.

5. JUSTIFICACION LEGAL DE LA NECESIDAD

Constitución Política de Colombia. Art. 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La LEY 1682 DE 2013 Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

> ARTÍCULO 2º. La infraestructura del transporte es un sistema de movilidad integrado por un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está bajo la vigilancia y control del Estado, y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos.
>
> ARTÍCULO 5º. Las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los proyectos y obras de infraestructura del transporte materializan el interés general previsto en la Constitución Política al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del Territorio Nacional, y el disfrute de los derechos de las personas y constituye un elemento de la soberanía y seguridad del Estado. Debido a ello, el desarrollo de las acciones antes indicadas constituye una función pública que se ejerce a través de las entidades y organismos competentes del orden nacional, departamental, municipal o distrital, directamente o con la participación de los particulares.

Que a su vez la LEY 715 DE 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."

> ARTÍCULO 74. Competencias de los Departamentos en otros sectores. Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación,

de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios.

Sin perjuicio de las establecidas en otras normas, corresponde a los Departamentos el ejercicio de las siguientes competencias:

74.1. Planificar y orientar las políticas de desarrollo y de prestación de servicios públicos en el departamento y coordinar su ejecución con los municipios.

74.2. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.

74.3. Administrar los recursos cedidos por la Nación, atendiendo su destinación legal cuando la tengan.

74.4. Promover la armonización de las actividades de los Municipios entre sí, con el Departamento y con la Nación.

74.5. Asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar.

74.6. Realizar el seguimiento y la evaluación de la acción de los municipios y de la prestación de los servicios a cargo de estos e informar los resultados de la evaluación y seguimiento a la Nación, autoridades locales y a la comunidad.

74.7. Promover y fomentar la participación de las entidades privadas, comunitarias y sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios que deben prestarse en el departamento.

74.8. Adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte que les corresponda.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Con la intervención de la infraestructura, el Departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de INTERVENTORIA para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, busca mejorar la infraestructura de movilidad para el desarrollo económico y social del departamento de Arauca.

7. CLASIFICACIÓN UNSPC

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia al Departamento de Arauca para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CODIGOS UNSPSC	NOMBRE
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTO
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

8.1. ASPECTOS ECONOMICOS

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

8.2. ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

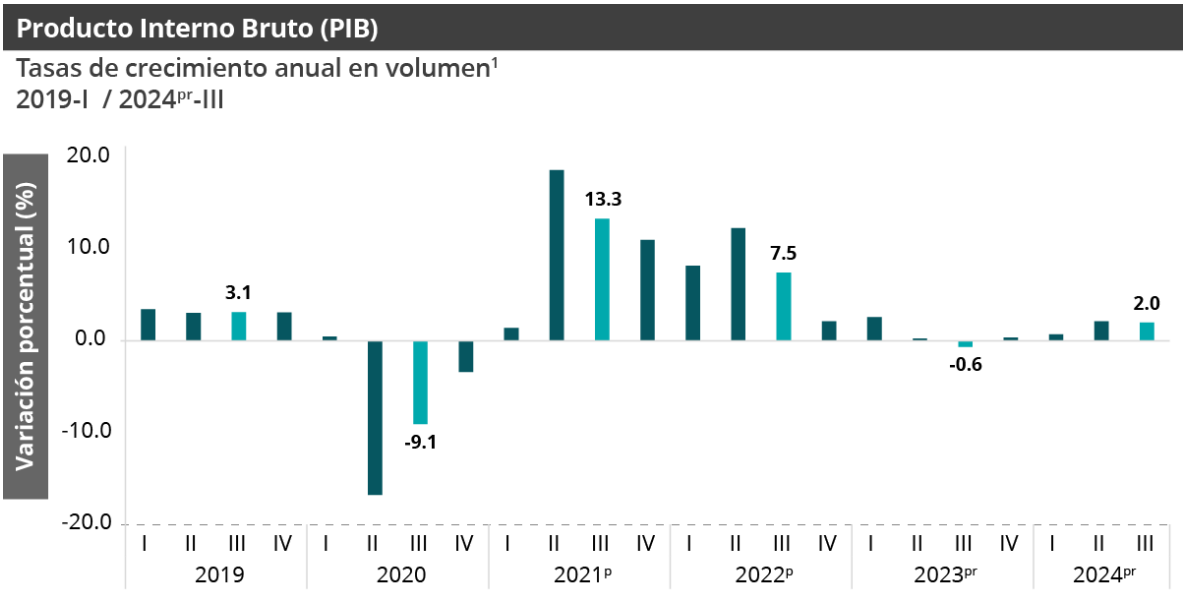
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de

ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para usopropio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2024.pdf

Construcción

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos tabla 6:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

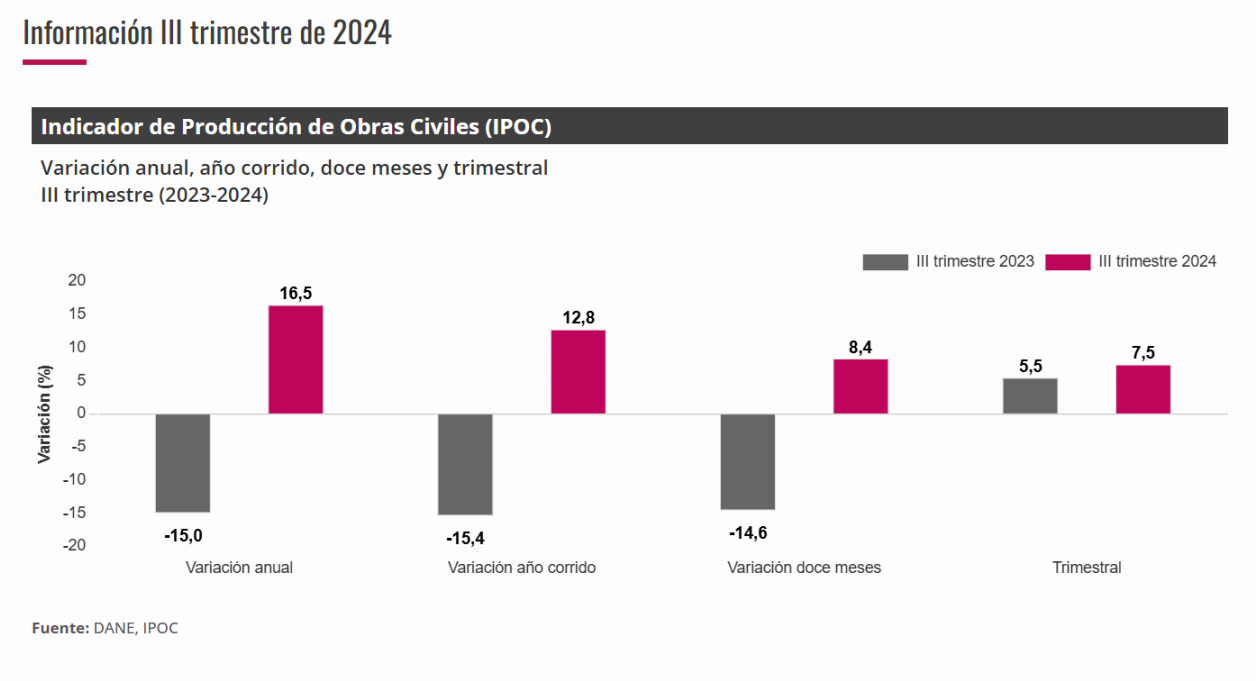
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Con el fin de mejorar la medición del subsector de las obras civiles, así como de cumplir con las recomendaciones internacionales y responder a las necesidades de los usuarios de la información, a partir del 12 de febrero de 2021, se publican resultados del Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC. Esta operación estadística aplica el principio de causación, registrando

trimestralmente el avance efectivo en la producción de las obras civiles incluidas en la muestra, hasta que se convierten en activo fijo.

Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023.

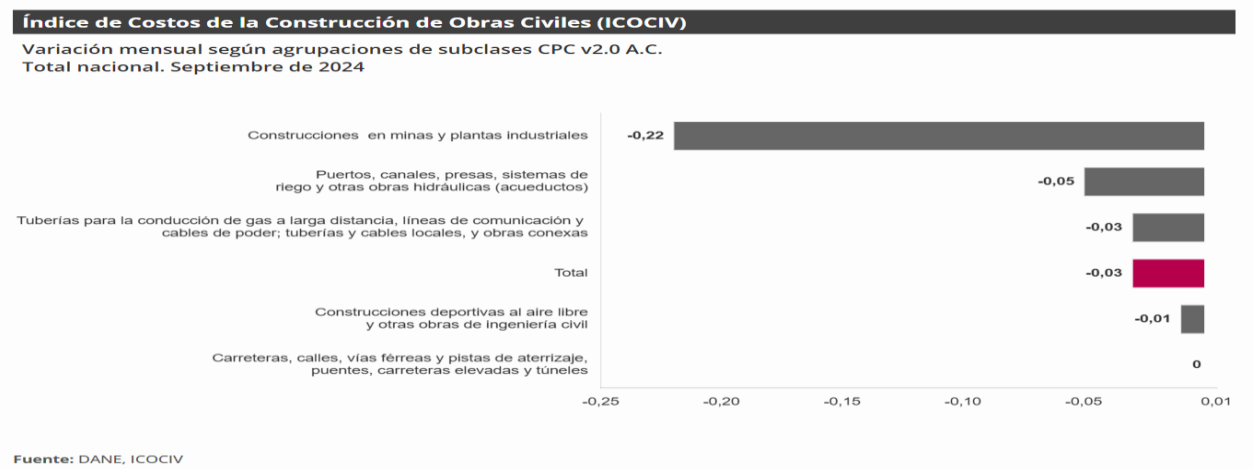
Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.En septiembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,03%, en comparación con agosto de 2024. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,03%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,22%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,05%).



Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,01%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,00%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó la misma variación que el promedio nacional (-0,03%).

Fuente: **https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv**

8.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con el análisis recomendado por Colombia Compra Eficiente, se presentan a continuación las variables económicas que pueden afectar la presente selección:

a) **Factor Inflación**:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dio a conocer que la inflación en Colombia (o IPC) en diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9.28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%. La tasa de variación mensual del IPC en Colombia en diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023. En este sentido, se puede observar un decremento en la inflación del país, tiene una incidencia significativa en el precio de los servicios profesionales, de la misma manera se debe tener en cuenta el incremento salarial, toda vez que el costo de estos servicios está determinado por el factor salarial del personal requerido para la ejecución de la prestación del servicio, es decir que su valor está determinado por el factor salarial Ahora bien, es de tener en consideración que el sector de la informática y telecomunicaciones ha sido uno de los motores de economía en Colombia, que permite el intercambio de información proporcionando alianzas comerciales, generando recursos y aumentando la demanda para dar un impulso a la economía.

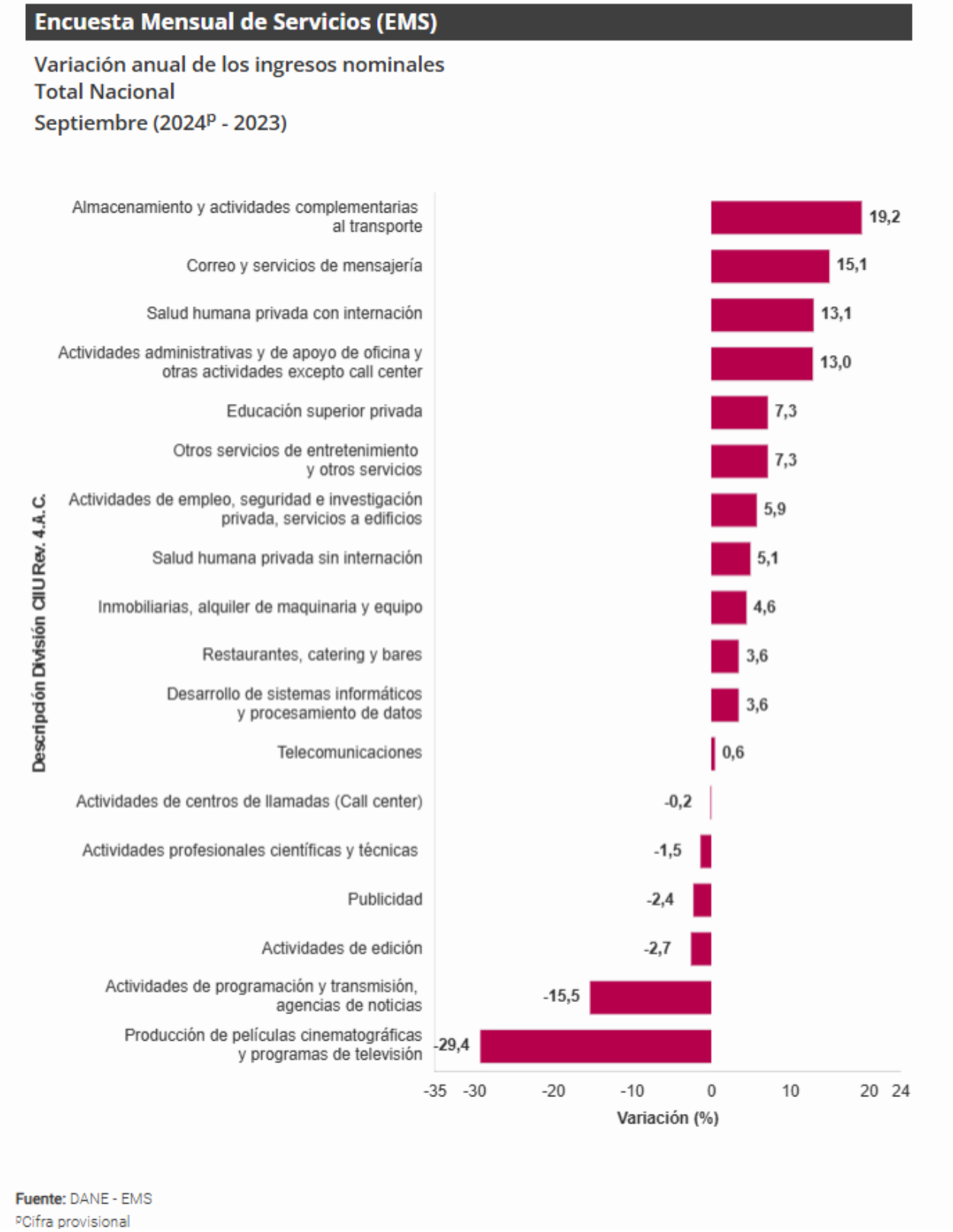
b) Factor Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Se considera procedente analizar el factor de actividades profesionales y técnicas con el fin de evidenciar su impacto en la contratación planeada por la Entidad. De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos. Actividades profesionales, científicas y técnicas está en -1.5%, y Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8% Respecto al trimestre

inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,3%, explicado por: Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3% y las actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0% Es importante mencionar que el sector esta categoría incluye actividades profesionales especializadas, científicas y técnicas. Estas actividades requieren un alto grado de entrenamiento y realizar un especializado conocimiento y habilidades disponibles como lo requiere la prestación del servicio para el operador tecnológico.

En septiembre de 2024, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2023.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



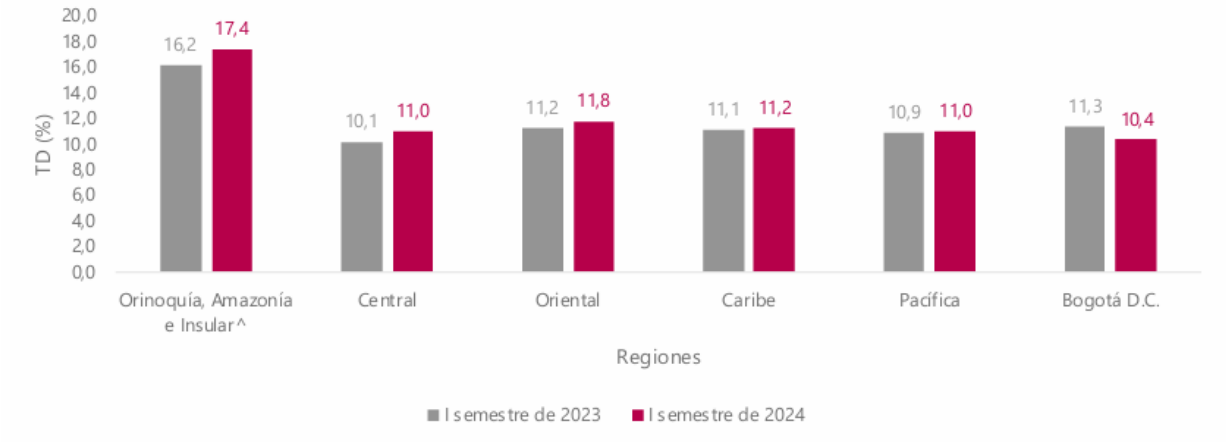
Fuente: DANE - EMS

PCifra provisional

8.4. INDICADORES DE MERCADO LABORAL POR REGIONES

TASA DE DESOCUPACIÓN POR REGIONES

Gráfico1. Tasa de desocupación (TD)
Regiones
I semestre (2023- 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
^ Las regiones de la Amazonía, Orinoquía e Insular corresponden a las cabeceras municipales de las capitales de los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés. Cabe resaltar que la muestra de estas regiones es urbana y se presentan en conjunto debido a su representatividad.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/por-regiones

En el primer semestre de 2024, las regiones con mayor tasa de desocupación fueron Orinoquía, Amazonía e Insular con 17,4%, mientras que, la menor tasa de desocupación se presentó en la ciudad de Bogotá

Para el periodo enero -junio de 2024, la mayor tasa de ocupación se presentó en Bogotá D.C. con 63,9%, seguida de la región Pacífica con 58,3%, mientras que, la región con menor tasa de ocupación fue Caribe con 53,6%.

Para el primer semestre del 2024, la región con la mayor caída en la tasa de ocupación fue Caribe, con -2,7 p.p., frente al primer semestre de 2023 (56,3%). Por su parte, la ciudad de Bogotá tuvo un aumento de la tasa de ocupación en 3,3 p.p. respecto al primer semestre de 2023 (60,6%).

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL POR REGIONES

En el primer semestre de 2024, las regiones con mayor tasa de desocupación fueron Orinoquía, Amazonía e Insular con 17,4%, mientras que, la menor tasa de desocupación se presentó en la ciudad de Bogotá D.C. con 10,4%.

Asimismo, la tasa de desocupación en la región Central fue de 11,0%, presentando una diferencia positiva de 0,8 p.p., frente al primer semestre de 2023 (10,1%).

Tabla 1. Tasa de desocupación
Regiones
I semestre (2023 - 2024)

Región	Tasa de desocupación (%)		
	I semestre de 2023	I semestre de 2024	Diferencia en p.p.
Orinoquía, Amazonía e Insular	16,2	17,4	1,3
Central	10,1	11,0	0,8*
Oriental	11,2	11,8	0,5
Caribe	11,1	11,2	0,2
Pacífica	10,9	11,0	0,1
Bogotá D.C.	11,3	10,4	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
(p.p.): Puntos porcentuales
Nota: tabla ordenada de mayor a menor por la diferencia en p.p.
Nota: por efecto de redondeo las diferencias pueden variar ligeramente.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
* Variación estadísticamente significativa

Fuente: (https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHRegiones-ISem2024.pdf)

Tasa global de participación por regiones

En el periodo de referencia, la mayor tasa global de participación se presentó en Bogotá D.C. con 71,3%, seguida de las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular con 70,4%, mientras que la región con menor tasa global de participación fue Caribe con 60,4%. En el primer semestre de 2024, Bogotá D.C. tuvo el mayor aumento en la tasa global de participación con una diferencia de 3,0 p.p., respecto al mismo trimestre del año anterior (68,3%). Por su parte, la región Caribe tuvo una disminución de la tasa global de participación en 2,9 p.p.

Tabla 3. Tasa global de participación
Regiones
I semestre (2023 - 2024)

Región	Tasa global de participación (%)		
	I semestre de 2023	I semestre de 2024	Diferencia en p.p.
Bogotá D.C.	68,3	71,3	3,0*
Orinoquía, Amazonía e Insular	70,1	70,4	0,3
Central	61,3	61,2	0,0
Pacífica	65,6	65,6	-0,1
Oriental	63,2	62,8	-0,5
Caribe	63,3	60,4	-2,9*

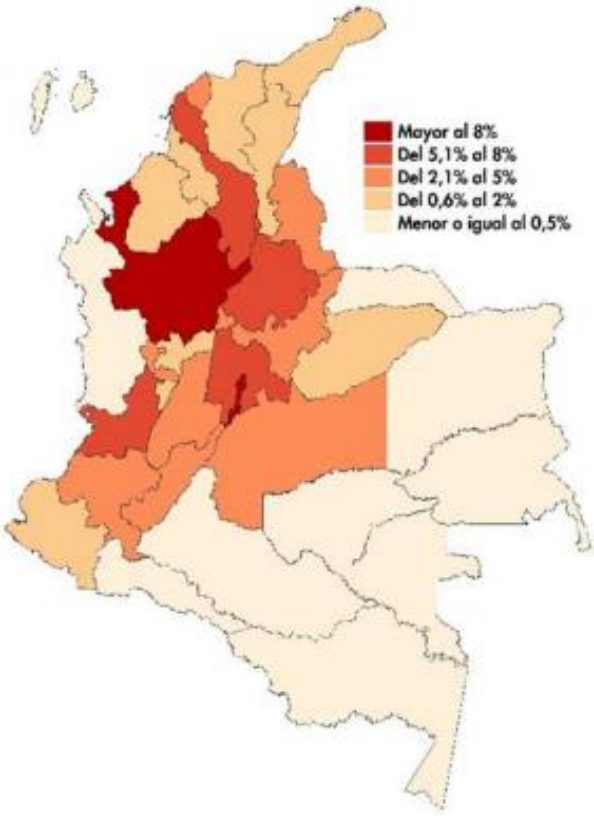
Fuente: DANE. GEIH.
(p.p.): Puntos porcentuales
Nota: tabla ordenada de mayor a menor por la diferencia en p.p.
Nota: por efecto de redondeo las diferencias pueden variar ligeramente.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
* Variación estadísticamente significativa

Fuente: (https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHRegiones-ISem2024.pdf)

1.1. VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022p . Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: la Administración Pública, educación y salud con 3,8%, las actividades financieras y de seguros con 7,9%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación22 con 7,0%. Contrarrestan el crecimiento a nivel nacional la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con -2,8% y la industria manufacturera con -3,6%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

2. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de servicios profesionales y consultorías se encuentra relacionada las actividades profesionales, científicas y técnicas**.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la **SECCIÓN M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (DIVISIONES 69 A 75)**

"División 71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

711 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
7111 actividades de arquitectura.
7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
712 ensayos y análisis técnicos.
7120 ensayos y análisis técnicos.

División 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.
741 actividades especializadas de diseño.
7410 actividades especializadas de diseño.
742 actividades de fotografía.
7420 actividades de fotografía.
749 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

3. AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

3.1. AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vias-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustin Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

3.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)

Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales

4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

4.1. INFLACIÓN

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%. (**fuente:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

4.2. SALARIO MINIMO

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante los Decretos 2292 y 2293 de 2023, anunció el incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio legal de transporte, respectivamente.

Así, a partir del 1 de enero de 2024, el SMLMV ascendió a COP $1.300.000, lo que representa un incremento del 12 por ciento respecto del que rigió para el año 2023.

En cuanto al auxilio legal de transporte, este ascendió a un valor de COP $162.000 para el año 2024.

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	$1.300.000
Auxilio Legal de Transporte	$162.000
Total (SMLMV + AT)	$1.462.000
Salario Mínimo Diario	$43.333
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$16.900.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$5.531
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$6.914
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$9.679
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$1.935

Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Salario mínimo legal en Colombia

1.1.1. Serie histórica en pesos colombianos_periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

4.3. TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Serie histórica periodicidad diaria desde hace un mes a la fecha. (fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm)

Periodo(AAAA/MM/DD)	Tasa Representativa del Mercado (TRM)
2024/11/22	4.387,09
2024/11/21	4.414,06
2024/11/20	4.401,34
2024/11/19	4.400,69
2024/11/18	4.454,68
2024/11/17	4.454,68
2024/11/16	4.454,68
2024/11/15	4.475,57
2024/11/14	4.478,21
2024/11/13	4.413,79
2024/11/12	4.346,70

Fuente: Banco de la Republica

5. ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto por contratar corresponde a la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

5.1. AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará el servicio de interventoría a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr que los servicios de interventoría sean eficientemente en términos estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

Quien haga sus veces de ejecutor ante el departamento de Arauca, preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la interventoría, debe disponer de ser el caso un equipo de laboratorio completo o responsabilizarse de su respectivo procedimiento, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria,

equipos y herramientas optimas y metodología constructiva eficiente, según las especificaciones técnicas de servicio que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado[1]:

Inobservancia del principio de planeación

> *En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.*
>
> *En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.*

El principio de planeación también aplica al contratista

> *La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevenidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.*

5.2. CONDICIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR

La Interventoría tiene la misión de representar al DEPARTAMENTO, supervisar y controlar la acción del contratista para verificar que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, tiempos de ejecución, las actividades administrativas, técnicas, ambientales, legales, contables, financieras, presupuestales y sociales establecidas en los pliegos de condiciones y en cada una de las cláusulas del contrato-celebrado por la ENTIDAD.

Realizar todas las funciones de Interventoría que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA, DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, de acuerdo a los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada, con sus requerimientos y especificaciones técnicas que allá se establecen, así como los demás documentos que las soportan.

LEY 1474 de 2011.

[1]Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

Artículo 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de Interventoría.

Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

.

5.2.1. Personal mínimo obligatorio

El equipo mínimo de trabajo que deberá ser propuesto por el interventor para desempeñar todas las actividades asociadas al correcto desarrollo de la consultoría, deberá estar a disposición total e inmediata para asesorar y apoyar a la entidad cuando esta lo requiera.

Dicho equipo mínimo deberá estar compuesto por los siguientes profesionales:

1.1.	**PERSONAL**	CANT
1.1.1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1,00
1.1.2.	RESIDENTE AMBIENTAL PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1,00
1.1.3.	RESIDENTE CIVIL PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL	1,00
1.1.4.	PROFESIONAL HSEQ	1,00
1.1.5.	CONTADOR	1,00
1.1.6.	SECRETARIA	1,00

Los perfiles requeridos por la entidad para la validación de cada uno de los profesionales que conforman el equipo mínimo obligatorio, los cuales serán revisados y avalados antes de iniciar la ejecución del contrato.

Recursos necesarios para la ejecución del contrato

La ejecución del Contrato requiere la aportación y coordinación de recursos humanos y físicos por parte del Consultor. El Consultor deberá en todo momento contar con los recursos humanos y físicos en cantidad, capacidad y disponibilidad suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. En caso de que el Departamento de Arauca considere que estos recursos humanos y físicos son insuficientes para cumplir con estas obligaciones, éste podrá solicitar al Consultor el reemplazo, incremento o complementación del recurso, sin que esto le genere al Consultor derecho de solicitar remuneración adicional por estos conceptos por parte del Departamento de Arauca.

- **RECURSOS HUMANOS**

Los recursos humanos se componen de todo el personal que el Interventor pudiera requerir para cumplir con sus obligaciones completa, oportuna y cabalmente de acuerdo con los costos directos e indirectos del contrato. El equipo de trabajo debe mantenerse vinculado durante todo el plazo de la correspondiente consultoría. Adicionalmente, debe contar con el Personal Obligatorio Adicional, con el cual el consultor debe contar y que debe ser acreditado en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones y sus Anexos. De conformidad con la exigencia del proyecto se estableció un número mínimo de profesionales idóneos necesarios para el control y supervisión de las obras a desarrollar con cargo a la presente Interventoría.

- **RECURSOS FÍSICOS**

El Interventor deberá proveer los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales. Estos recursos deben contemplar como mínimo, pero sin limitarse a los siguientes aspectos:

(a) **Oficinas e instalaciones:** Será obligación del Consultor, por cuenta propia y/o alquiler, conseguir y mantener en operación las oficinas e instalaciones que se requieran.
(b) **Equipos de cómputo y equipos para apoyo a la gestión administrativa:** El Consultor deberá proveer los equipos de cómputo de última generación necesarios para la dotación de las oficinas, incluyendo computadores de escritorio (que cumplan con los requisitos de software y hardware necesarios para el desarrollo de la Consultoría), computadores portátiles, servidores, scanners, fotocopiadoras, impresoras, cámaras fotográficas y de video de última tecnología, equipo de comunicaciones, botas y equipo de seguridad industrial para visitas de campo e Internet inalámbrico.
(c) **Equipos de comunicaciones:** El Consultor deberá proveer los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requiera.
(d) La Consultoría deberá contar con los recursos técnicos para el desplazamiento de su personal a la zona del Proyecto.
(e) **Vehículos:** Alquiler de los vehículos que la Consultoría considere necesarios para la correcta ejecución de las actividades descritas en este documento.
(f) papelería y demás insumos necesarios que garanticen la correcta ejecución de la consultoría.

6. ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	No. DE MESES	VALOR PARCIAL ($)
1	**#¡REF!**					
1.1.	**PERSONAL**					
1.1.1.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1,00	50%	$ 8.000.000,00	6,00	$ 24.000.000,00
1.1.2.	RESIDENTE AMBIENTAL PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1,00	100%	$ 5.000.000,00	6,00	$ 30.000.000,00
1.1.3.	RESIDENTE CIVIL PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL	1,00	100%	$ 5.000.000,00	6,00	$ 30.000.000,00
1.1.4.	PROFESIONAL HSEQ	1,00	100%	$ 3.000.000,00	6,00	$ 18.000.000,00
1.1.5.	CONTADOR	1,00	50%	$ 3.000.000,00	6,00	$ 9.000.000,00000
1.1.6.	SECRETARIA	1,00	100%	$ 2.000.000,00	6,00	$ 12.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 123.000.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**$ 2,20**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL			**(A)=**		**$ 270.600.000,00**
2	**COSTOS INDIRECTOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V.UNITARIO**	**No. DE MESES**	
2.1.	**COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS**					

2.1.1.	ALQUILER CAMIONETA PICK UP. CILINDRAJE > 2000 CC. MODELO MAYOR A 6 ÚLTIMOS AÑOS.	UND	1,00	$ 10.490.880,00	6,00	$ 62.945.280,00
2.2.	**OTROS COSTOS**					
2.2.1.	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS Y OTROS GASTOS	MES	1,00	$ 1.081.832,00	6,00	$ 6.490.992,00
2.2.2.	ENSAYOS DE LABORATORIO (GRANULOMETRÍA DE BASES, SUBBASE Y CRUDOS (INVE-123), CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA (INVE-212), LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD, PROCTOR MODIFICADO (INVIAS E-142) Y ÍNDICE DE COLAPSO (INV E-157))	MES	1,00	$ 29.141.560,80	1,00	$ 29.141.560,80
2.2.3.	OFICINA (INCLUYE ARRENDAMIENTO, ENSERES Y SERVICIOS PUBLICOS)	MES	1,00	$ 2.000.000,00	6,00	$ 12.000.000,00
2.2.4.	COMISIÓN TOPOGRÁFICA (INCLUYE TOPÓGRAFO, CADENEROS, EQUIPO TOPOGRÁFICO, ,MOVILIZACIÓN)	MES	50%	$ 15.036.336,00	6,00	$ 45.109.008,00
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			**(B)=**		**$ 155.686.840,80**
	SUBTOTAL COSTOS DE LA INTERVENTORÍA			**(A+B)=**		**$ 426.286.840,80**
	IMPUESTO I.V.A. (19%)					**$ 80.994.499,75**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA					**$ 507.281.340,55**

7. ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ Constitución *P*olítica de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Código Civil
- ✓ La Ley 9 De 1989
- ✓ Normas INVIAS
- ✓ Especificaciones generales de construcción INVIAS 2013
- ✓ Ley 1228 de 2008
- ✓ Ley 1523 de 2012
- ✓ Ley 105 de 1993
- ✓ Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para Colombia
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios
- ✓ Resolución 330 de 2017 – Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, “Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la resolución 0330 de 2017”
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- ✓ Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

8. FUNDAMENTOS LEGALES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

El concurso de méritos es un procedimiento de selección que deben realizar las entidades estatales para escoger «consultores y proyectos», es decir, para celebrar contratos de consultoría, entendidos estos Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, que “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección; de esta manera tenemos:

Licitación Pública
Selección abreviada.

Concurso de Méritos
Contratación Directa
Menor Cuantía
Del Concurso de Méritos

Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. A través de la modalidad de selección de concurso de méritos se contratarán los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los proyectos de arquitectura.

A su vez el Decreto N° 399 de 2021 Articulo 2. Modifico el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.3.2. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

> ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:
>
> 1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.
>
> 2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.
>
> 3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje".

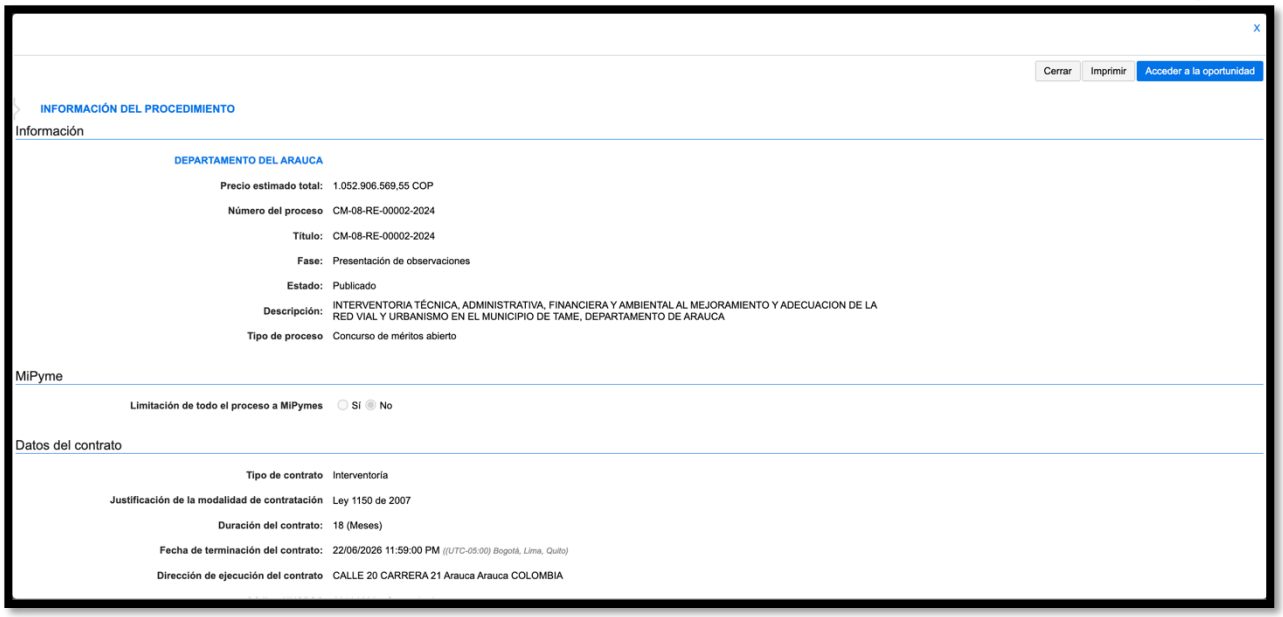
Según lo Reglamentado en los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, señala de manera taxativa las causales del Concurso de Méritos; Puede observarse que el objeto del contrato que se pretende celebrar en esta oportunidad encaja perfectamente en todas las causales citadas. Por lo tanto, las actividades a realizar en este proceso inexorablemente establecen que la modalidad de selección a utilizar es el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, como regla general para la escogencia de contratistas.

El proceso de selección del contratista será realizado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento con sujeción a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la entidad.

9. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Administración Departamental ha adquirido los servicios de consultorías a través de proceso de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.



x

Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

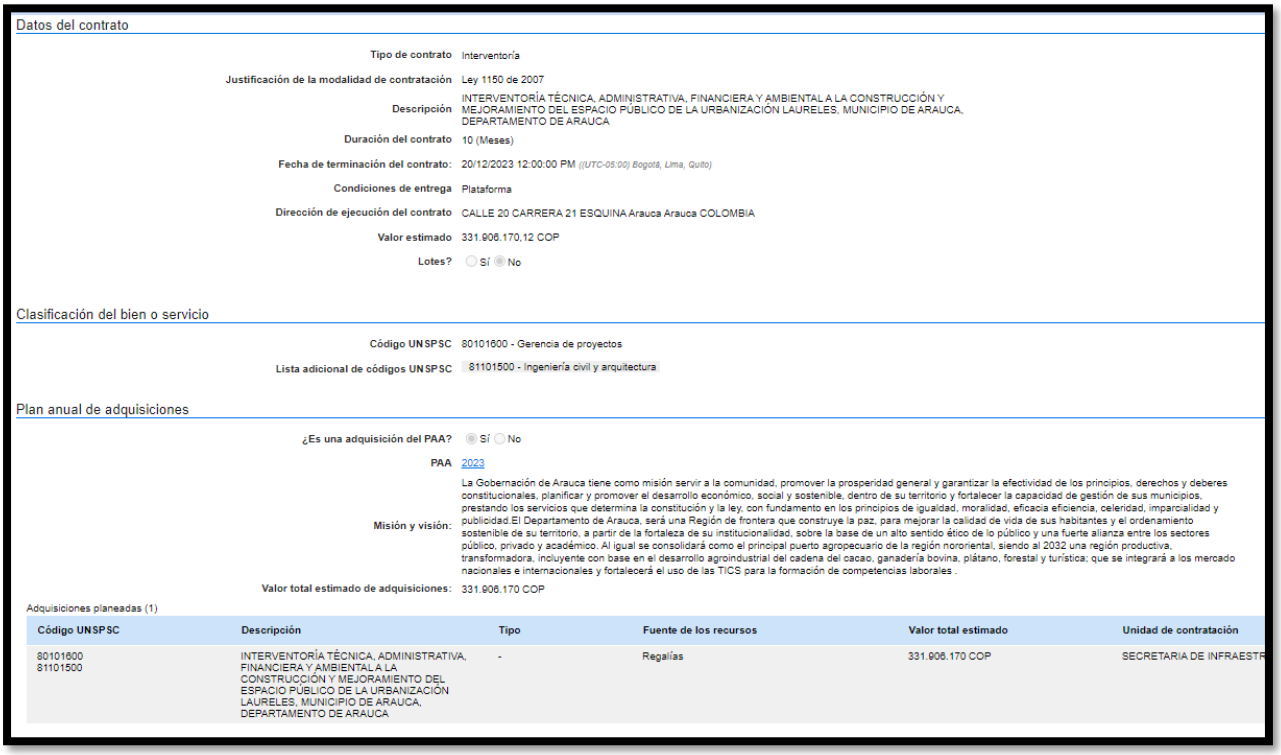
Precio estimado total:	1.052.906.569,55 COP
Número del proceso	CM-08-RE-00002-2024
Título:	CM-08-RE-00002-2024
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA RED VIAL Y URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	18 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	22/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 20 CARRERA 21 Arauca Arauca COLOMBIA



Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Duración del contrato	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	20/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA Arauca Arauca COLOMBIA
Valor estimado	331.906.170,12 COP
Lotes?	Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí / No
PAA	2023
Misión y visión:	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promover el desarrollo económico, social y sostenible, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, efcacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad.El Departamento de Arauca, será una Región de frontera que construye la paz, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el ordenamiento sostenible de su territorio, a partir de la fortaleza de su institucionalidad, sobre la base de un alto sentido ético de lo público y una fuerte alianza entre los sectores público, privado y académico. Al igual se consolidará como el principal puerto agropecuario de la región nororiental, siendo al 2032 una región productiva, transformadora, incluyente con base en el desarrollo agroindustrial del cadena del cacao, ganadería bovina, plátano, forestal y turística; que se integrará a los mercado nacionales e internacionales y fortalecerá el uso de las TICS para la formación de competencias laborales .
Valor total estimado de adquisiciones:	331.906.170 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600 81101500	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LAURELES, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	-	Regalías	331.906.170 COP	SECRETARIA DE INFRAESTR



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Precio estimado total:	222.855.315,49 COP
Número del proceso	SE-02-04-2023
Título:	INTERVENTORIA CONSTRUCCION OBRAS ARAUQUITA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR LIMITE ENTRE LAS VEREDAS LA ARENOSA Y LOS ANGELITOS A, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 20 CARRERA 21 Arauca Arauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
Lotes?	○ Sí ◉ No

9.2. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Atendiendo las características de los servicios requeridos, se tomará como referencia lo concerniente a programas de obras de obras de protección en todo el país.



Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

C.R.A

Precio estimado total:	378.000.000 COP
Número del proceso	CM-2024-0009
Título:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS CANOS Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DEL PROYECTO DE REGULACION Y MANE
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS CANOS Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DEL PROYECTO DE REGULACION Y MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CIENAGAS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE SANTO TOMAS Y PALMAR DE VARELA EN CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION No 293 DEL 2017
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

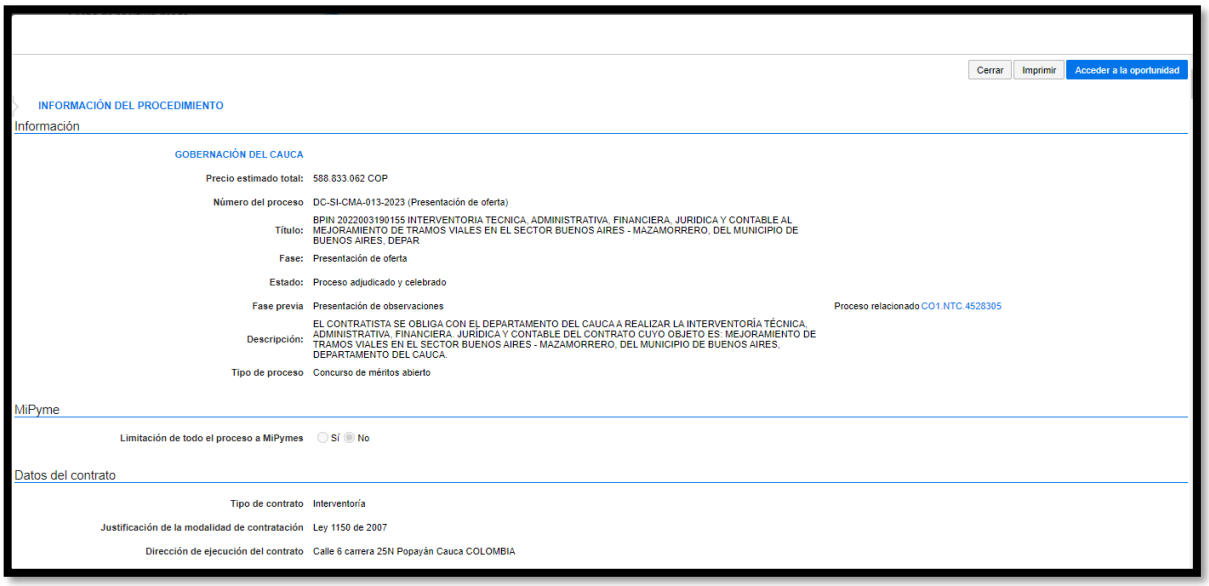
MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	◉ Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	7 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 66 No 54 - 43 Barranquilla Atlántico COLOMBIA


Cerrar
Imprimir
Acceder a la oportunidad
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Información
C.R.A
Precio estimado total: 537.000.000 COP
Número del proceso CM-2024-0008
Título: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS CANOS Y O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL G
Fase: Presentación de observaciones
Estado: Publicado
Descripción: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS CANOS Y O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Tipo de proceso Concurso de méritos abierto
Información
MiPyme
Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No
Datos del contrato
Tipo de contrato Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007
Duración del contrato: 8 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato Calle 66 No 54 - 43 Barranquilla Atlántico COLOMBIA


Cerrar
Imprimir
Acceder a la oportunidad
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Información
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Precio estimado total: 588.833.062 COP
Número del proceso DC-SI-CMA-013-2023 (Presentación de oferta)
Título: BPIN 2022003190155 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPAR
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa Presentación de observaciones
Proceso relacionado CO1.NTC.4528305
Descripción: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Tipo de proceso Concurso de méritos abierto
MiPyme
Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No
Datos del contrato
Tipo de contrato Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007
Dirección de ejecución del contrato Calle 6 carrera 25N Popayán Cauca COLOMBIA



Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Precio estimado total: 781.785.508 COP

Número del proceso SI-SI-CMA-006-2022 (Presentación de oferta)

Título: INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ENMARCADO DENTRO DE LA ESTRATEGIA PLAN REVITALIZACION DEL ESPACIO PUBLICO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER (Presentació

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.2957897

Descripción: INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ENMARCADO DENTRO DE LA ESTRATEGIA PLAN REVITALIZACION DEL ESPACIO PUBLICO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

MiPyme

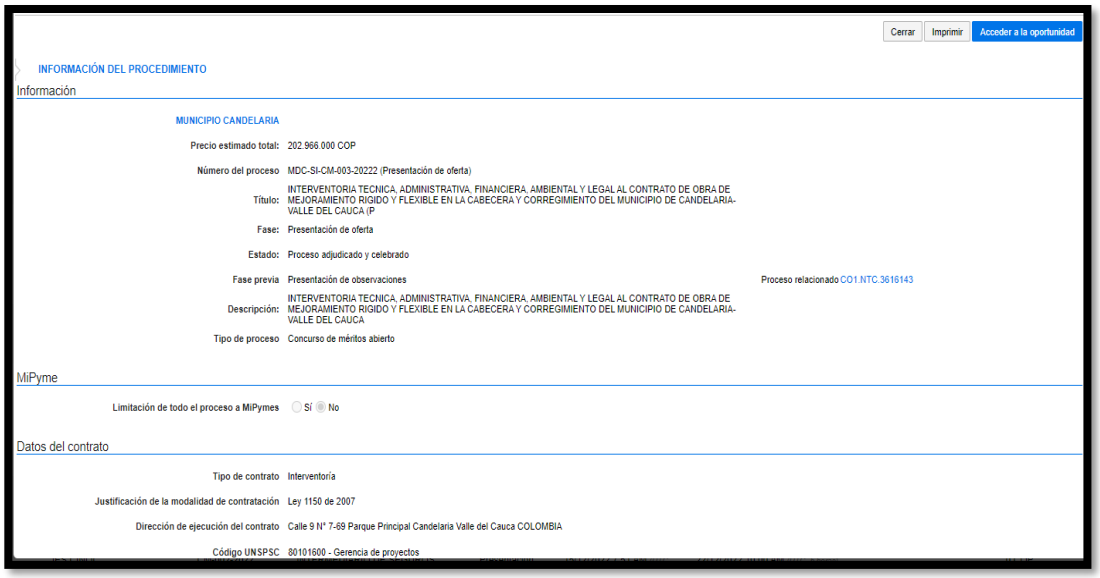
Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 6 (Meses)



Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO CANDELARIA

Precio estimado total: 202.966.000 COP

Número del proceso MDC-SI-CM-003-20222 (Presentación de oferta)

Título: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN LA CABECERA Y CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA (P

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.3616143

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN LA CABECERA Y CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Dirección de ejecución del contrato Calle 9 N° 7-69 Parque Principal Candelaria Valle del Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos



Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER

Precio estimado total: 336.608.601,85 COP

Número del proceso CM-003-2022 (Presentación de oferta)

Título: INTERVENTORIA VIAS URBANAS - LOTE 1 Y LOTE 2 (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.3594669

Descripción: INTERVENTORIA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON ESTRUCTURA EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VIAS CARRERA 7F ENTRE CALLES 29 Y 30 CIUDAD BLANCA, CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 19 BETANIA Y LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 10 Y EMPALME CIUDADELA DE LOS CERROS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDO Y ASFALTICO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

iPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ◉ Sí ○ No

atos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 8 (Meses)

10. ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORIAS.

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento. El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

11. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la muestra del sector analizada, al igual que el objeto de contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado al proceso de contratación (lugar geográfico donde se realiza), y por su puesto la pertinencia de estimular la competencia en el sector (manual Colombia compra eficiente), se determinan los siguientes indicadores financieros de conformidad con lo definido en los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura social Matriz 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL versión No 2

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

(IPOC) Indicador de Producción de Obras Civiles (precios Constantes)

Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023.

En cuanto a la dinámica de producción y distribución de los materiales para la realización de obras civiles y de construcción, estos son adquiridos por diversos proveedores departamentales en la zona industrial del país y distribuidos por ferreterías y pequeños comerciantes en los municipios de departamento de Arauca.

¿A quién se va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

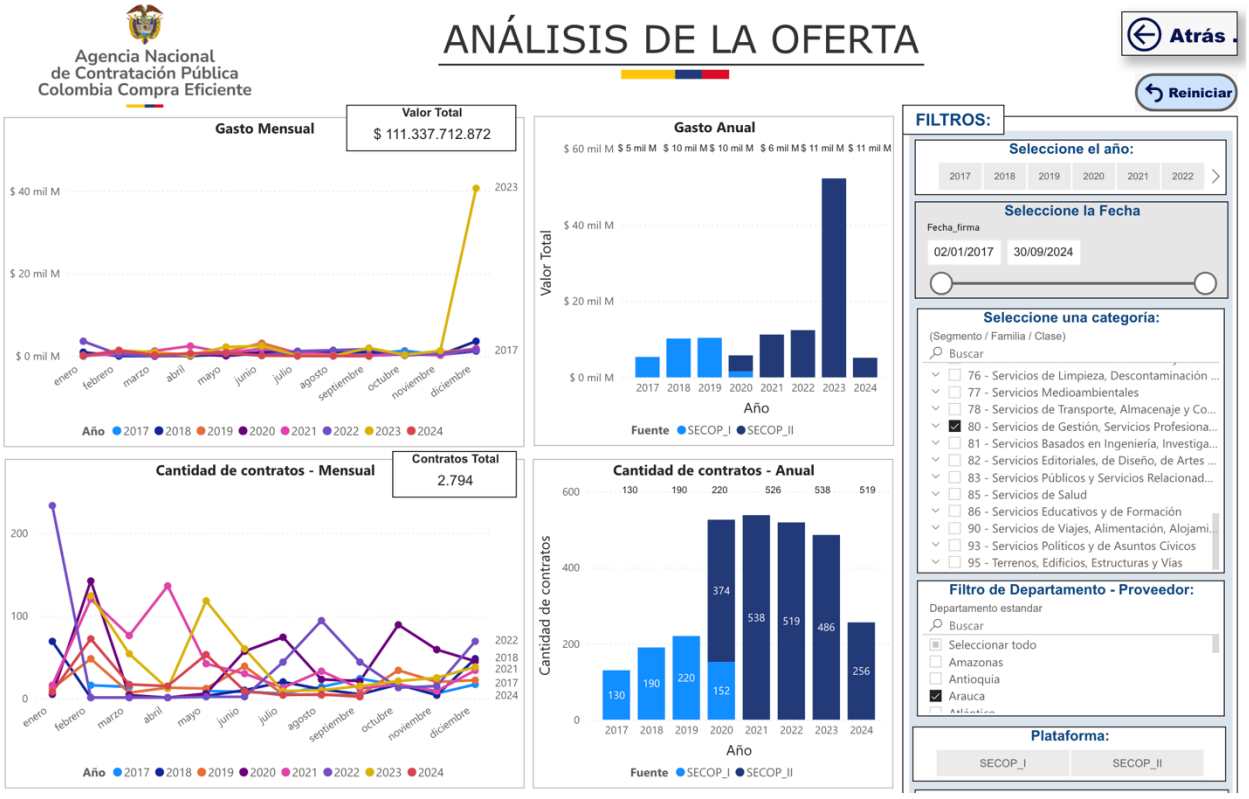
ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN

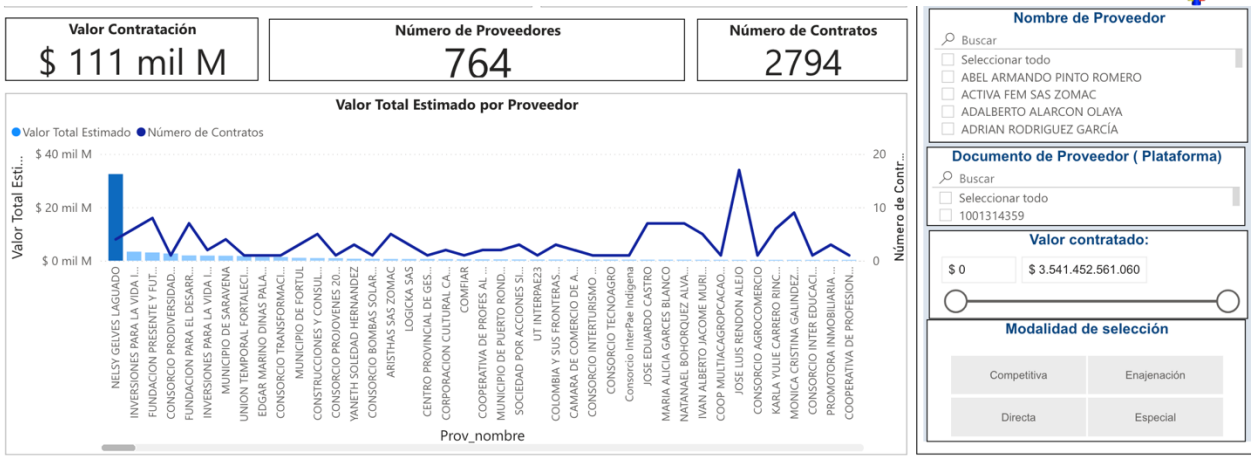
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS_ - KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA

56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

Análisis de la oferta – M.A.E

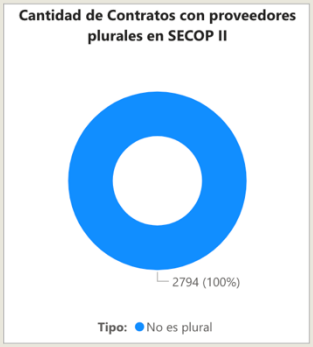
A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2017 a la fecha. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

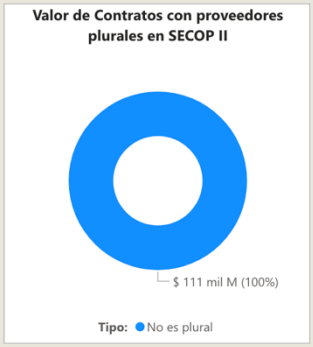


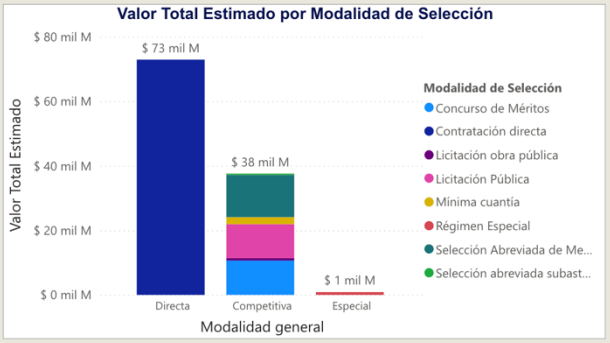

Valor Contratación
$ 111 mil M
Número de Proveedores
764
Número de Contratos
2794
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
20
10
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
NELSY GELVES LAGUADO
INVERSIONES PARA LA VIDA I...
FUNDACION PRESENTE Y FUT...
CONSORCIO PRODIVERSIDAD...
FUNDACION PARA EL DESARR...
INVERSIONES PARA LA VIDA I...
MUNICIPIO DE SARAVENA
UNION TEMPORAL FORTALECI...
EDGAR MARINO DINAS PALA...
CONSORCIO TRANSFORMACI...
MUNICIPIO DE FORTUL
CONSTRUCCIONES Y CONSUL...
CONSORCIO PROJOVENES 20...
YANETH SOLEDAD HERNANDEZ
CONSORCIO BOMBAS SOLAR...
ARISTHAS SAS ZOMAC
LOGICKA SAS
CENTRO PROVINCIAL DE GES...
CORPORACION CULTURAL CA...
COMFIAR
COOPERATIVA DE PROFES AL...
MUNICIPIO DE PUERTO ROND...
SOCIEDAD POR ACCIONES SI...
UT INTERPAE23
COLOMBIA Y SUS FRONTERAS...
CAMARA DE COMERCIO DE A...
CONSORCIO INTERTURISMO ...
CONSORCIO TECNOAGRO
Consorcio InterPae Indígena
JOSE EDUARDO CASTRO
MARIA ALICIA GARCES BLANCO
NATANAEL BOHORQUEZ ALVA...
IVAN ALBERTO JACOME MURI...
COOP MULTIACAGROPCACAO...
JOSE LUIS RENDON ALEJO
CONSORCIO AGROCOMERCIO
KARLA YULIE CARRERO RINC...
MONICA CRISTINA GALINDEZ...
CONSORCIO INTER EDUCACI...
PROMOTORA INMOBILIARIA ...
COOPERATIVA DE PROFESION...
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ABEL ARMANDO PINTO ROMERO
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
ADALBERTO ALARCON OLAYA
ADRIAN RODRIGUEZ GARCÍA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1001314359
Valor contratado:
$ 0
$ 3.541.452.561.060
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

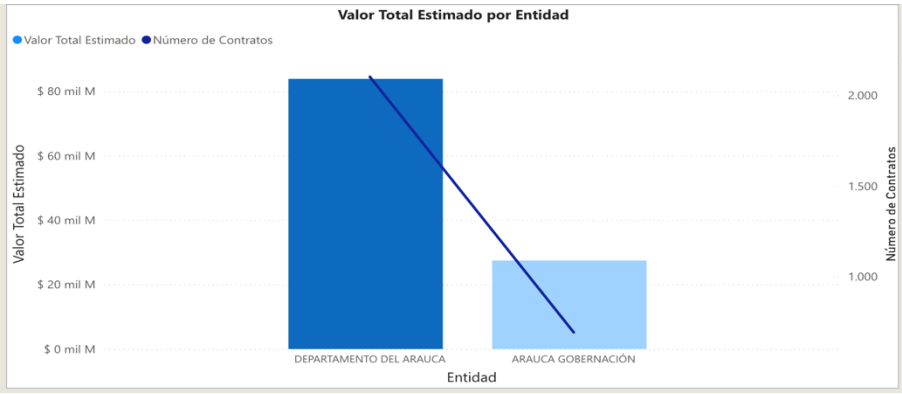

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
NELSY GELVES LAGUADO
INVERSIONES PARA LA VIDA INVIDA SAS
FUNDACION PRESENTE Y FUTURO
CONSORCIO PRODIVERSIDAD 2023
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA
INVERSIONES PARA LA VIDA INVIDA LTDA
MUNICIPIO DE SARAVENA
UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ...
EDGAR MARINO DINAS PALACIOS
CONSORCIO TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL
MUNICIPIO DE FORTUL
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS HECAR SAS
CONSORCIO PROJOVENES 2023
YANETH SOLEDAD HERNANDEZ
$ 0 mil M
$ 20 mil M
$ 40 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
SERGIO HUMBERTO FRANCO SARMIENTO
MIGUEL ANGEL ALBARRACIN CONTRERAS
JOSE LUIS RENDON ALEJO
ALVEIRO SAUL HERRERA FLOREZ
BERTILDE QUINTERO SUAREZ
CLAUDIA PATRICIA DIAZ PARALES
JAVIER ALEJANDRO BOADA PEROZA
JHONNEER URBANO URRUTIA
JOSE ENRIQUE CANO MANTILLA
DANEY FERNANDO BAYONA PAEZ
FRANCISCO JAVIER ORJUELA RODRIGUEZ
DIEGO ALEJANDRO CARRILLO CHAVEZ
ENIZABEL PORRAS AMAYA
JEFFREY LEONARDO SANTANA CORREA
0
10
20
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2794 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 111 mil M (100%)
Tipo: No es plural

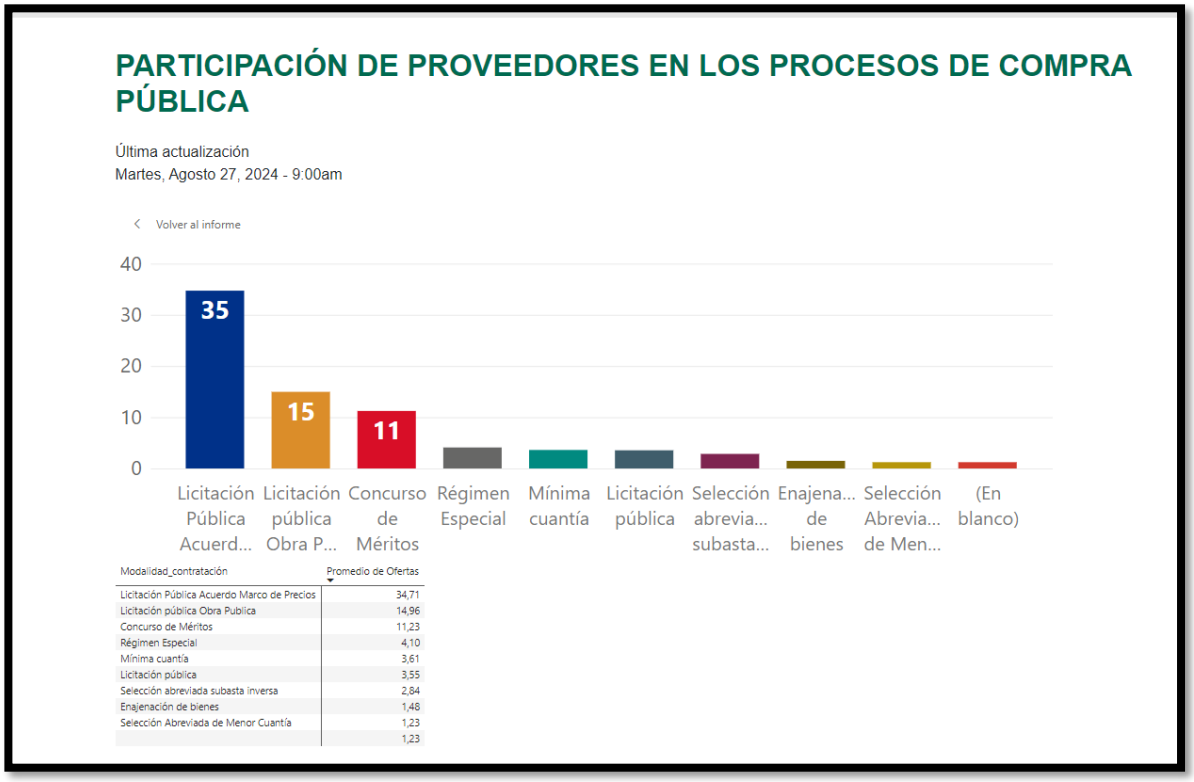

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 80 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
$ 73 mil M
$ 38 mil M
$ 1 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 80 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
2.000
1.500
1.000
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
ARAUCA GOBERNACIÓN
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ARAUCA -
ARAUCA - GOBERNACION
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ARAUCA GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

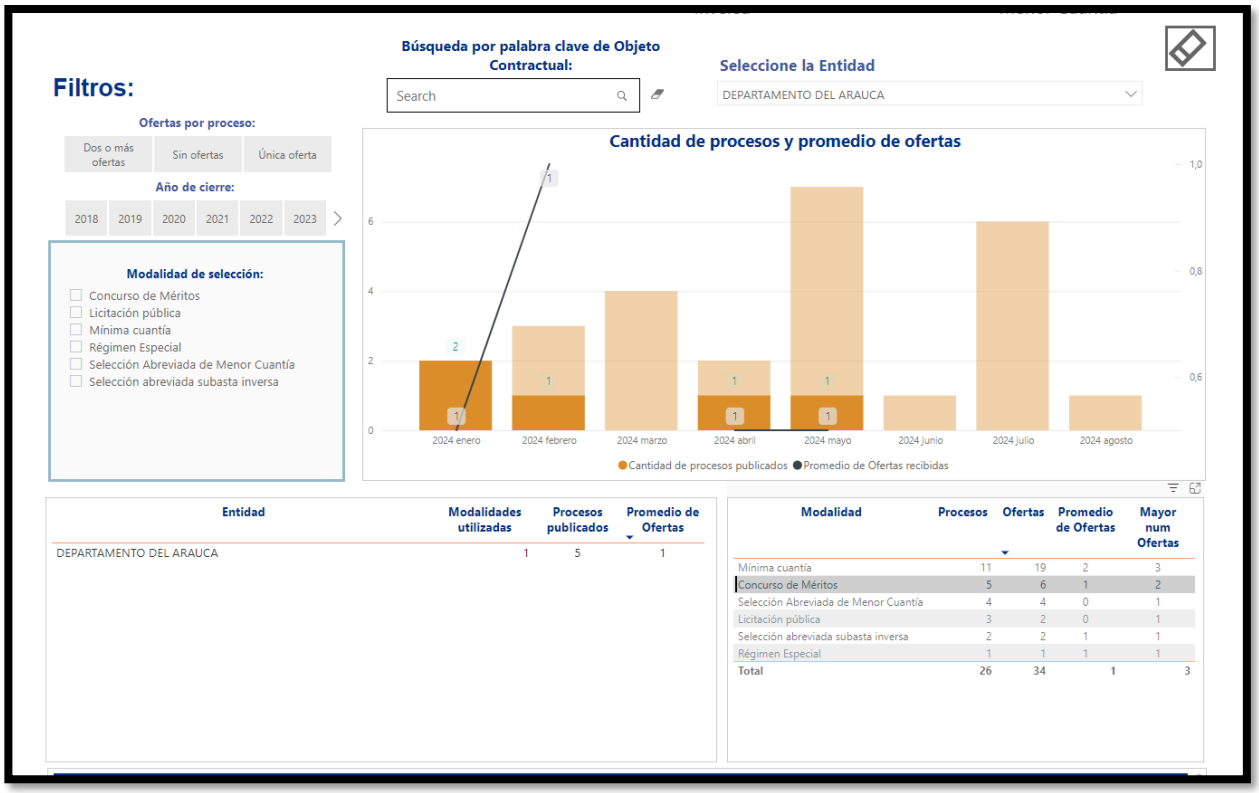
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	7,14%	467	$ 42.395.535.891	38,08%	180	$ 2.942.736.981	2,64%	2603	$ 73.010.229.449	65,58%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3,69%	15	$ 9.678.310.985	8,69%	4	$ 812.873.530	0,73%	164	$ 36.676.761.330	32,94%
8014 - Comercialización y distribución	0,28%	1	$ 20.100.000	0,02%				8	$ 1.141.956.803	1,03%
8013 - Servicios inmobiliarios	0,01%	3	$ 98.856.250	0,09%	1	$ 67.900.000	0,06%	18	$ 496.265.290	0,45%
8016 - Servicios de administración de empresas								1	$ 12.500.000	0,01%
Total	**11,12%**	**486**	**$ 52.192.803.126**	**46,88%**	**185**	**$ 3.823.510.511**	**3,43%**	**2794**	**$ 111.337.712.872**	**100,00%**

ARAUCA – GOBERNACION

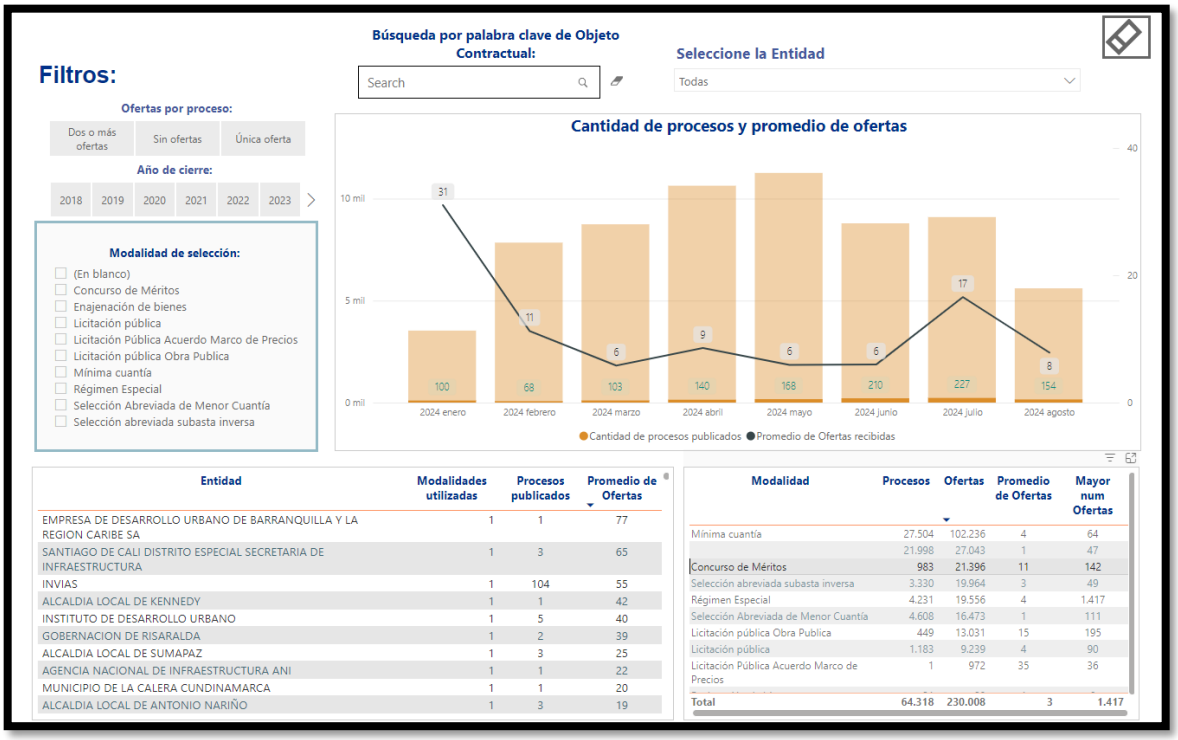






GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-06-02-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-08-02-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA MATAPALITO CARACOL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-06-01-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA POBLACION MAYORITARIAMENTE INDIGENA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-02-02-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACION DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RIO CRAVO NORTE VEREDA LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-02-01-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MITIGACION DEL DETERIORO DE LA CUENCA DEL RIO CRAVO NORTE VEREDA LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-08-01-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DE LA URBANIZACION LAURELES MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-08-03-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y CRAVO NORTE MEDIANTE LA OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	SI
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	CM-05-02-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos	SERVICIO DE ESTRUCTURACION TECNICA LEGAL ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA OPERACION SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL ECOPARQUE LOS LIBERTADORES	SI

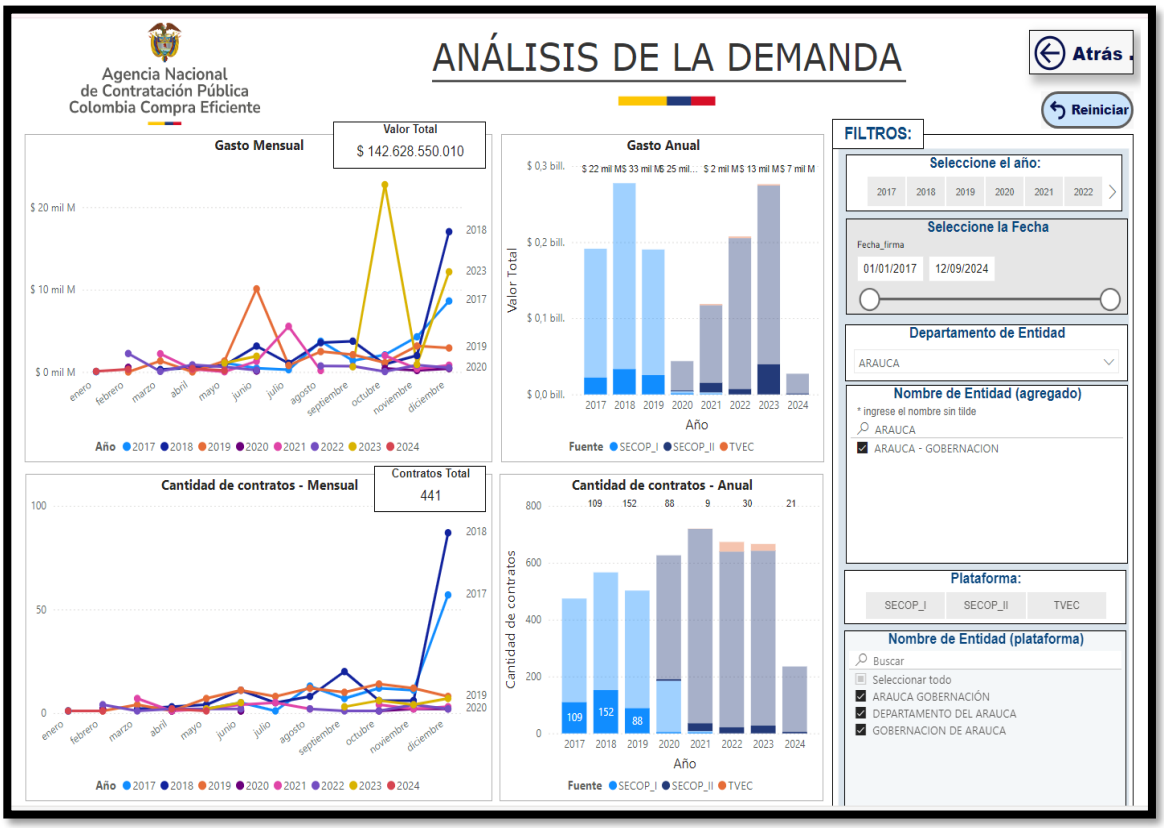


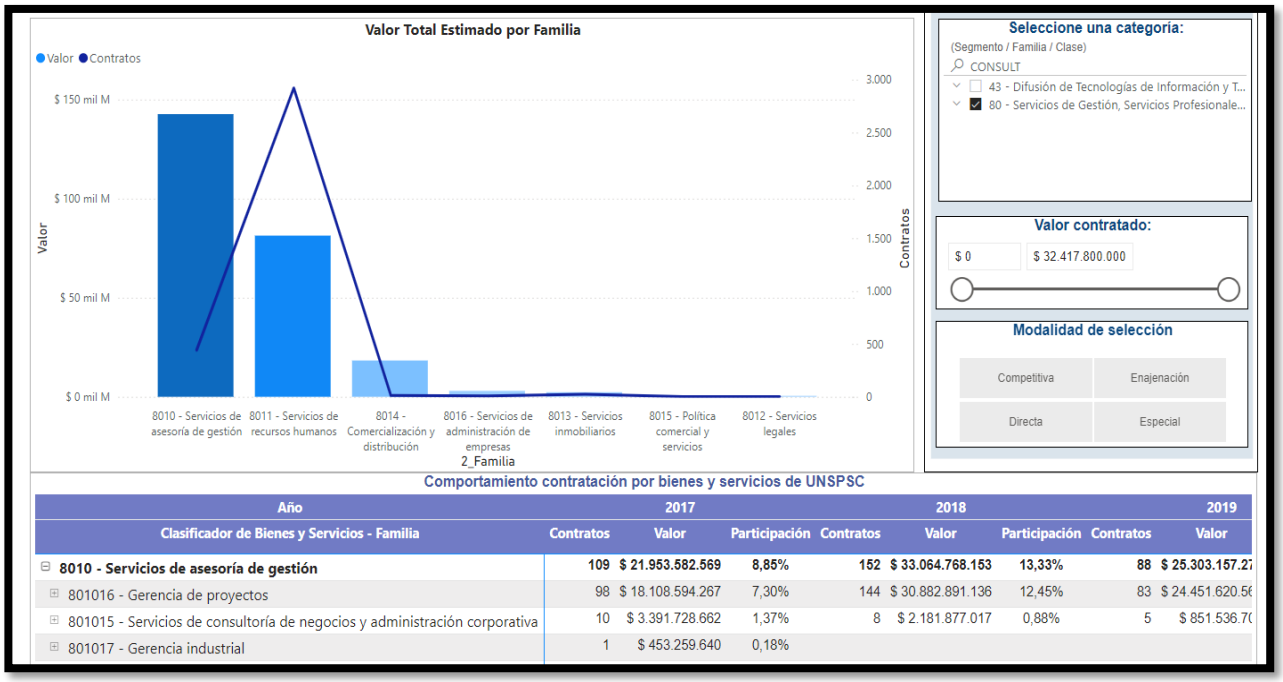
ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de la demanda - M.AE.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2017 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa

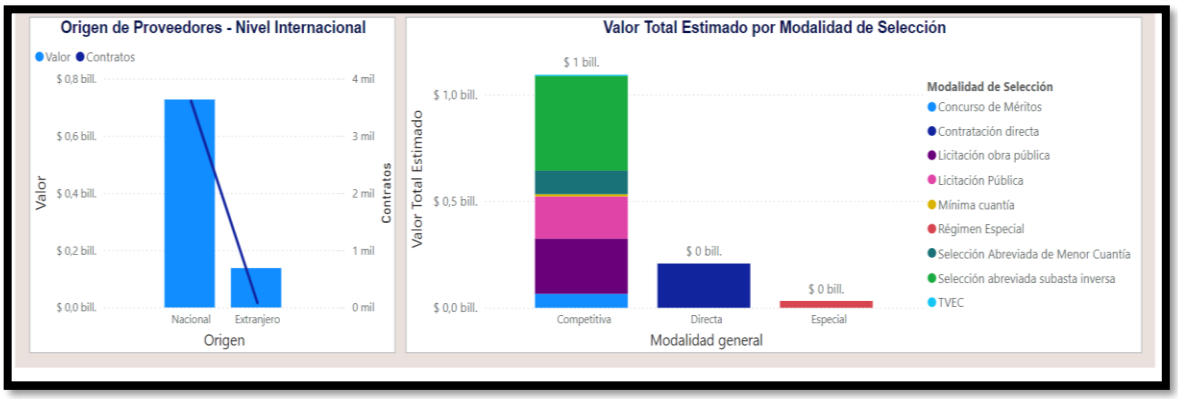
información de Secop I y Secop II.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	109	$ 21.953.582.569	8,85%	152	$ 33.064.768.153	13,33%	88	$ 25.303.157.27
801016 - Gerencia de proyectos	98	$ 18.108.594.267	7,30%	144	$ 30.882.891.136	12,45%	83	$ 24.451.620.56
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	10	$ 3.391.728.662	1,37%	8	$ 2.181.877.017	0,88%	5	$ 851.536.70
801017 - Gerencia industrial	1	$ 453.259.640	0,18%					



12. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la muestra del sector analizada, al igual que el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación, (lugar geográfico donde se realiza), y por supuesto la pertinencia de estimular la competencia en el sector (Manual Colombia Compra Eficiente), se determinan los siguientes indicadores financieros de conformidad con lo definido en los Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte MATRIZ 2- INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2:

CONCLUSIONES

Finalmente y después de realizar del análisis de técnico - económico teniendo en cuenta el procedimientos para establecer el presupuesto del proyecto, se ha establecido el estudio de mercado que inluye los diferentes componentes para la interventoría de obra pública.

El proceso de Interventoría como ponente integral del proyecto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA: permitirá garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto a través de profesionales idóneos que realicen el seguimiento y control bajo principios de eficiencia y eficacia.

Atentamente

NASSER CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Profesional Universitario Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental